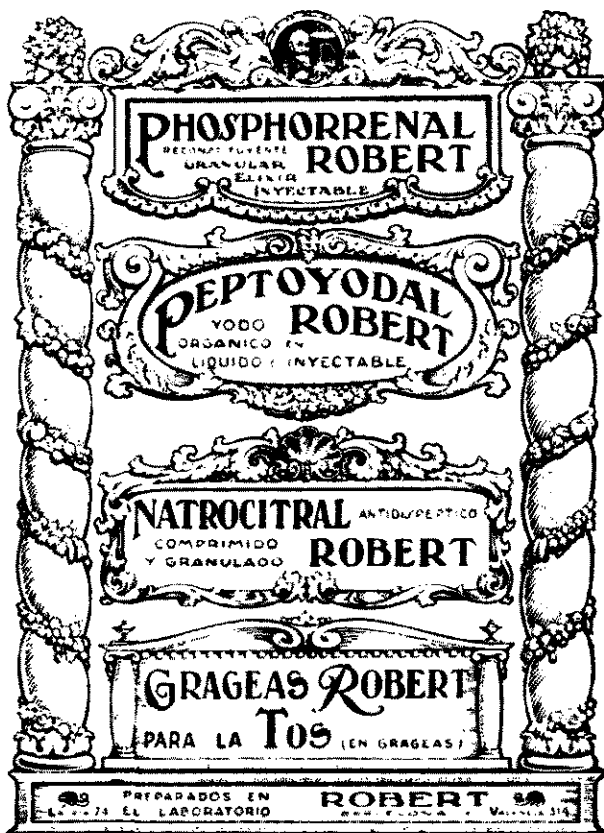


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Isabelo Perezagua y Gil.

VICEPRESIDENTE

D. Ramón R. de Moya.

TESORERO

D. Angel Moreno.

CONTADOR

D. Emilio G. Orúe.

SECRETARIO

D. José A. Hierro.

VOCALES

D. Manuel Pinilla.

» Nicolás Ugena Esteban.

» Gonzalo Lozano.

» Ernesto G.^a Porta.

» José Rey Becerra.

» Román Carreras.

» Félix S. Laulhé

» Catalino Carrión.

» Pedro Sánchez

» Julio Mateo.

» José Ficer.

Fitina



Patentado / Nombre registrado.

Materia fosforada de reserva de la planta verde -
Estimulante energético del meta-
bolismo. Excita el apetito favorece
la hematopoyesis, fortifica los
nervios, aumenta el peso del cuerpo

Cápsulas / Comprimidos / Sellos / Granulado

Sociedad para la Industria Química en Basilea (Suiza)
Sec. farmacéut.

Unicos Concesionarios para España y sus Colonias:

Ciba Sociedad Anónima de Productos Químicos Barcelona + Granvia Layetana #1/Apartado 744

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO IX

AGOSTO 1926

NÚM. 59

Este número ha sido visado por la
Censura

Por causas ajenas a nuestra voluntad, no publicamos este mes los «Comentarios» de costumbre ni otros originales de actualidad.

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao, conteniendo :- TODOS sus principios medicamentosos. :-

Pórmula: Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao.....	1.250 grs.	Hipof. de estricnina.....	0,004 grs.
Idem de Malta.....	16.000 »	Idem de potasio.....	0,052 »
Hipof. de manganeso.....	0,036 »	Idem de hierro.....	0,044 »
Idem de calcio.....	0,036 »	Jarabe de cacao.....	30.000 »
Idem de quinina.....	0,014 »	Extracto fluido de naranjas amargas.....	1.000 »

V. c. s. para 100 gramos de producto.—Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día.—Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas grandes al día. Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TÓNICO SALVE.—Reconstituyente del sistema nervioso.
Gotas F. Y. A. T.—Potente antiescrofuloso.

Muestras: Laboratorios ANDROMACO, Plaza Central del Tibidabo. 3.—BARCELONA

ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICAS del
LABORATORIO F. MIRABENT Y C^{AS}. C. BARCELONA-G

MORRHUËTINE JUNGKEN

El tónico de la Infancia.

Substituye ventajosamente al aceite de hígado de bacalao.
Sabor gratísimo — Digestión perfecta.

Yodo - Hipofosfitos camp - Fosfato sódico - Glicerina químicamente pura

NURRISOL

Jarabe Galactógeno

Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente
general para las mujeres que crían

Lactosa - Semillas de Algodón - Licarofosfatos - Infusa de Vanilla - Canela - Nuez moscada

PAHIVOL

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia
gástrica

Pepsina - Ácido Clor - Inf. badiana, nuez vomica y coca

FOSFOXYL

Fósforo coloidal asimilable — No tóxico
Es el específico de toda debilidad
moral o física.

UROLAN

Tratamiento de la Diatesis Úrica y de las Auto-
intoxicaciones

Granulado de Piperacina - Benzato de Litina y Urotropina

MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES. MÉDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES



Clínica Dental. Armas, 4.--TOLEDO.

Dentista
de la
Academia
de
Infantería

HERMANOS GOZALVO

Días de consulta: martes, jueves y domingos.

ESTA CONSULTA NO SE TRASLADA

Advertencia.--- Por vernos favorecidos de numerosa clientela,
rogamos tomen número para evitar largas esperas.

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.
Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

Información del Colegio

Sección de Secretaría

CARTERAS MÉDICAS DE IDENTIDAD

Ya están confeccionadas las carteras médicas de identidad de que han de proveerse todos los colegiados, por disposición de los nuevos estatutos de Colegios Médicos.

Como, a pesar de nuestros reiterados requerimientos, son muchos los compañeros que no lo han hecho todavía, rogamos una vez más que, a la mayor brevedad, nos envíen dos fotografías, tamaño 6 por 4, propia para carnet, de las cuales una se ha de colocar en la cartera y la otra quedará unida a la ficha correspondiente que se ha de formar para cada colegiado.

La cartera puede recogerse en el Colegio previo abono de 3,15 pesetas que es estrictamente su precio de coste.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Alta. — Don Manuel González Ralero, de Talavera, y don Mariano de Alba y del Olmo, de Toledo.

Bajas. — Don José Fernández Pacheco (con fecha 30 de octubre de 1925, pero omitido involuntariamente en el BOLETIN correspondiente), por ausencia.

Don Miguel Sáenz Bustunduy, por defunción.

El Colegio antepone la justicia a la amistad

YODOFUCOL

Medicación yódica sin yodismo

Tónico infantil por excelencia e indicadísimo en el tratamiento de las Linfo-anemias, Escrofulismo, Tuberculosis, Obesidad, Arterio-esclerosis y Enfermedades de la piel.

Jarabe de aroma y gusto agradable, con yodo orgánico, Puntos verrucosus, Hojas y Drupas Nogal y Bifosfato sódico. Dosis: de 3 a 6 cucharadas al día.

YODOFUCOL ARRHENALADO

Con 0,06 de Arrhenal por dosis.

PECTOSOTAL

Afecciones del aparato respiratorio. Jarabe de Cl. Fosfato de ca., Grindelia, Gomenol, Cl. de Moroina y Benzato sódico: De 4 a 6 cucharadas al día.

GLICO ARRHENAL

Regenerador, Alimento de ahorro y Poderoso tónico del sistema nervioso.

Granulado de Sabor Cacao, con Glicerofosfatos, Nuez de Kola y Arrhenal. Dosis: 3 cucharaditas al día.

"GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

El Tónico de las Cloro-anemias. — Gusto agradable

Gran con pequeñas dosis, no produciendo estreñimiento ni intolerancia de ninguna clase.

Tónico aperitivo. Dosis: de 15 a 30 gotas al día, mezcladas con vino o agua.

Dadas sea cualesquiera las indicaciones, se igne formular íntegramente

"GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

LITERATURA Y MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LO SOLICITEN
LABORATORIOS PALÁ, CALLE VALENCIA, 226. - BARCELONA

Sección de Tesorería

CUENTA DE CAJA

MES DE JULIO

CARGO	Pesetas.
Ingreso por sellos expendidos.....	1.375'25
Idem por cuotas.....	679'00
TOTAL.....	2.054'25
DATA	
Pagado por casa.....	60'00
Idem por luz.....	6'05
Idem al Oficial de Secretaría.....	150'00
Idem por gastos del viaje a Madrid efectuado por la representación de este Colegio para asistir a la reunión de los de toda España, celebrada con motivo de la reforma de la tributación.....	53,30
Idem por coche para asistir al homenaje tributado por el Ayuntamiento al general Villalba, creador de la Escuela Central de Gimnasia.....	15,00
Idem por la suscripción al <i>Boletín Oficial</i> de la provincia (desde 1.º de abril hasta fin del año corriente.....	45,00
Idem por la suscripción a <i>El Huerfanito</i> , periódico redactado por los alumnos del Colegio de Huérfanos (año 1925).....	20,00
Idem por 300 tarjetas adicionales para reponer en las carteras médicas de identidad.....	12,50
Idem al Colegio de Palencia, iniciador del homenaje a Cajal (cuota fija para todos los Colegios, destinada a costear el album con las firmas de todos los médicos españoles).....	25,00
Idem por sellos del Colegio del Príncipe de Asturias.....	1.500,00
Idem por material de escritorio, según factura.....	192,50
TOTAL.....	2.079,35

RESUMEN

	Pesetas.
Existencia en Caja el 30 de Junio de 1926.....	2.547'63
Ingresos del mes de Julio.....	2.054'25
TOTAL..	4.601'88
Pagos del mes de Julio.....	2.079'35
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja el 31 de Julio de 1926...</i>	<i>2.522'53</i>

El expediente de Villaluenga

Se resuelve por Real orden, «de conformidad con lo informado por la Dirección General de Sanidad y Real Consejo del Ramo»

Gobierno Civil de la provincia de Toledo.—Négo-ciado de Sanidad.

El excelentísimo señor ministro de la Gobernación, con fecha 14 del actual, me comunica la Real orden que sigue: «Excelentísimo señor: Examinado el expediente instruido en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el médico don Emilio Miguel Peregrina contra el fallo del Jurado profesional regional, por el que, confirmando el acuerdo del Colegio Médico de esa provincia, se condena al recurrente a la expulsión del Colegio y suspensión de un mes en el ejercicio profesional; y

RESULTANDO: Que en virtud de denuncia formulada por don Antonio Gil Santo Domingo, médico titular de Villaluenga, ante la Junta de Gobierno del Colegio Médico de esa provincia, exponiendo, que por algunos *elementos* del expresado pueblo, se pretende llevar a ejercer la profesión en el mismo al médico don Emilio Miguel Peregrina, *mediante un sueldo fijo*, por la asistencia que preste a las familias de los señores citados, suponiendo el denunciante que lo que se pretende en definitiva es obligarle a abandonar el pueblo, que no puede sostener dos médicos.

RESULTANDO: Que la Junta de Gobierno del Colegio, previa una amplia información y haber requerido al señor Peregrina para que desistiese de prestar sus servicios en el pueblo de Villaluenga, acordó, por la falta de

respeto y obediencia que implicaba su desobediencia a las órdenes del Colegio, su expulsión del mismo y suspensión temporal del ejercicio profesional en España.

RESULTANDO: Que recurrido el precitado acuerdo ante el Jurado profesional regional, éste, en sesión de 12 de abril último, falló en el sentido de que el Colegio Médico había aplicado los Estatutos con estricta justicia y que, dada la gravedad de la falta cometida por el señor Peregrina, debe ser expulsado del Colegio y suspenso durante un mes para el ejercicio profesional.

RESULTANDO: Que contra esta resolución se alza ante este Ministerio don Emilio Miguel Peregrina, alegando que la Junta de Gobierno del Colegio, obró en este caso con parcialidad y arbitrariamente, como lo demuestra que en el mismo distrito de Illescas existen otros tres médicos en idénticas condiciones contra los cuales no se adoptó determinación alguna; que la simple lectura del expediente revela la mala fe de los que lo instruyeron, pues existen los documentos números siete y nueve que ostentan la fecha posterior a la en que se acordó el castigo, otros sin fecha y actas sólo firmadas por una de las partes; que en el expediente, que debió instruirse para su expulsión, no se le dió audiencia, por lo que adolece de vicio de nulidad, y que no considera que el hecho de ejercer lícitamente su profesión en un pueblo pueda apreciarse como una falta

JARABE BEBE

Infalible y completamente inofensivo para toda clase de TOS de los adultos, TOS crónica y rebelde de los ancianos y la TOS FERINA de los niños.

Evita los tratamientos energicos, tan perjudiciales a niños y adultos — **Gran Diploma de Honor.** La más alta recompensa concedida en la Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad Civil (Madrid 1919.)

El **JARABE BEBE** ha sido objeto de los más grandes elogios por la prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y COMPAÑÍA (S. C) — Barcelona.

TETRADINAMO

Formas: ELIXIR e INYECTABLE

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos.

Magistral combinación de los elementos estimulantes y desarrolladores de energía, terapéuticos más valiosos (*Fósforo, Arrhenal, Nucleinato de sosa y Estrictina*). Eficacísimo en los estados orgánicos depresivos y de agotamiento, fatiga cerebral y convalecencia de enfermedades infecciosas. El inyectable contiene cada caja 10 ampollas de 1 c. c. y 10 de 2 c. c.

SEPTICEMIOL

INYECTABLE

Tratamiento específico e insustituible de las enfermedades infecciosas.

Colesterina, Gomenol, Alcanfor y Estrictina.

De acción más activa que la de los metales coloides recién obtenidos. Cada caja contiene seis ampollas de 5 c. c., no produciendo abscesos ni siquiera induración de los tejidos en los puntos en que se haga la inyección

— LABORATORIO —
FARMACÉUTICO

PONS, MORENO Y COMPAÑÍA
— DIRECTOR: BERNARDO MORALES —

BURJASOT
(Valencia)

Al pedir muestras, indíquese esta revista y estación de ferrocarril.

Productos WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann — Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann. — Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann. — Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann. — Combinación orgánica de Yodo y Arsénico.
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann. — A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuæ) — Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann. — AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN. — (Sin estrictina) Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 63 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono S. M. 375)

grave que dé lugar a la expulsión del Colegio, por lo que termina solicitando se deje sin efecto el fallo del Jurado regional.

Vistos:

Los Estatutos de los Colegios oficiales de médicos, aprobados por Real decreto de 2 de abril de 1925 y la Real orden de este Ministerio de 30 de junio de 1924.

CONSIDERANDO: Que entre las causas de expulsión que señala el artículo 10 de los Estatutos por que se rigen los Colegios Médicos no se halla comprendida como tal desobediencia a las órdenes de los mismos, y con mayor motivo en este caso en que la obediencia se funda en facultades discrecionales de la Junta de Gobierno, envolviendo una legítima defensa contra mandato indebido, la actitud del recurrente, cuya actuación no puede estimarse como falta, sino como lícita competencia profesional, que ampara y legitima la Real orden de 30 de junio de 1924 sobre libertad de contratación de los servicios médicos; pues si respetables son los intereses del médico titular don Antonio Gil, no lo son menos los de su colega señor Peregrina, y, superiores a ambos, los del vecindario de Villaluenga, que por gran mayoría, según se justifica con el documento aportado al expediente, desea contratar particularmente los servicios médicos por no merecerles confianza el actual titular, toda vez que no pueden estar supeditados nunca los intereses de la salud pública a los privados de un profesional.

CONSIDERANDO: Que ni el Colegio Médico, ni el Jurado profesional regional al dictar su fallo, señalan los

preceptos legales en que lo fundamentan y la infracción de los mismos cometida por el recurrente, que haya dado lugar a la sanción impuesta, contraviniendo con tal omisión los más elementales principios de procedimiento, que exigen siempre el cumplimiento de estos dos requisitos en toda resolución.

CONSIDERANDO: En relación con lo expuesto, que tanto el Colegio Médico como el Jurado profesional, al atribuirse facultades discrecionales que no les competen con arreglo a los Estatutos, para dirimir la cuestión suscitada, se han salido de su esfera de acción propia, contraviniendo la letra y el espíritu de los mismos e infringiendo abiertamente los preceptos de la Real orden de 30 de junio de 1924, cuyo apartado 2.º determina: «que serán nulos y sin efecto legal cuantos acuerdos de los Colegios Médicos tiendan a entorpecer o a impedir a los colegiados la libre contratación de sus servicios profesionales.»

S. M. el Rey (que Dios guarde) de conformidad con lo informado por la Dirección General de Sanidad y Real Consejo del Ramo, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se estime el recurso de alzada interpuesto por don Emilio Miguel Peregrina, contra el fallo del jurado médico de la cuarta región, que confirmó otro del Colegio Médico de esa provincia, por el que se acordó la expulsión del Colegio y suspensión temporal del ejercicio profesional, al recurrente, revocando el expresado fallo en todas sus partes.

2.º Que por el Colegio Médico de esa provincia, se proceda a la admisión

PRODUCTOS RÉ SOPON

El verdadero e invulnerable remedio para el tratamiento de

PRESCRIBASE SEGUN LOS CASOS



RÉSOPON
SÓLUCION
BASE



RÉSOPON
LANOLINA



RÉSOPON
VASELINA



RÉSOPON
POLVOS



RÉSOPON
BUJIAS



RÉSOPON
OVULOS
VAGINALES



RÉSOPON
SUPOSITORIOS



RÉSOPON
GARGARISMO



RÉSOPON
JABON



RÉSOPON AGUA DENTIFRICA

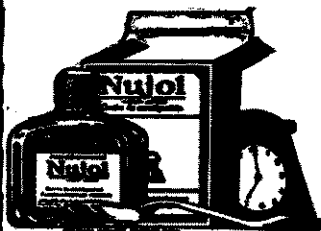
HERIDAS
LLAGAS SUPURANTES
QUEMADURAS
ECZEMAS
ABCESOS
FISTULAS
OTITIS SUPURADAS
VAGINITIS
LEUCORREAS
CATARROS VAGINALES
BLENNORRAGIA
HEMORROIDES
ULCERAS DEL RECTO
ULCERAS VERICOSAS
FARINGITIS
LARINGITIS
ENGINAS
ROENTGEN-ULCUS
PUERICULTURA Y
DERMATOLOGIA
GENERAL

Los productos Resopon de comparacion Sulfu-Raznura, obran por su gran poder fagocitario, producen una sensacion de bien estar inmediata, no son toxicos PEDIR MUESTRAS Y FOLLETOS á
BUSQUETS HERMANOS RONDA DE ATOCHA 23 Trip MADRID

Preparado por los
LABORATORIOS

NUJOL

Standard Oil Company
(New - Jersey)
(New - York)



Muestras y folletos :

BUSQUETS HERMANOS

Ronda de Atocha 23 trip.

MADRID

DIFERENCIA

La diferencia que existe entre el **NUJOL** y los otros aceites de parafina consiste, en que el **NUJOL** es siempre constante, tanto en lo que se refiere a su composición como a sus efectos terapéuticos.

Los productos ordinarios varían constantemente

EL NUJOL NO VARIA JAMAS

Todo médico que prescribe el **NUJOL** puede tener la seguridad de que sus clientes usan un producto perfecto, preparado bajo métodos rigurosamente científicos, como lo permiten las experiencias y ensayos más modernos.

Nujol

MARKER **OPICATA**

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El lubricante ideal de los intestinos.

del Sr. Peregrina, como colegiado, respetando su libertad en el ejercicio profesional y en la contratación de servicios.

De Real orden lo digo a vucencia para su conocimiento, el de ese Colegio Médico, el del interesado y demás efectos.»

Lo traslado a usted para su conoci-

miento y el de ese Colegio de su presidencia a los efectos ordenados. Dios guarde a usted muchos años.—Toledo 19 de julio de 1926.—*Vega de Retortillo*.—(Rubricado.)

Señor Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia.

YODOFUCOL

Medicación yódica sin yodismo

Tónico infantil por excelencia e indicadísimo en el tratamiento de las Linfo-anemias, Escrofulismo, Tuberculosis, Obesidad, Arterio-esclerosis y Enfermedades de la piel.

Jarabe de aroma y gusto agradable, con yodo orgánico, Pucus vesiculosus, Hojas y Drupas Nogal y Bifosfato sódico. Dosis: de 3 a 4 cucharadas al día.

YODOFUCOL ARRHENALADO

Con 0.06 de Arrhenal por dosis.

PECTOSOTAL

Afecciones del aparato respiratorio. Jarabe de Cl. Fosfato de ca., Grindelia, Gomenol, Cl. de Morales y Benzato sódico. De 4 a 6 cucharadas al día.

GLICO ARRHENAL

Regenerador, Alimento de ahorro y Poderoso tónico del sistema nervioso.

Granulado de Sacar. Cacao,

con Glicerofosfatos, Nuez de Kola y Arrhenal. Dosis: 3 cucharaditas al día.

"GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

El Tónico de las Cloro-anemias. — Gusto agradable

Obran con pequeñas dosis, no produciendo estreñimiento ni intolerancia de ninguna clase.

Albuminato de hierro, Strofanta y Tónico aperitivos. Dosis: de 15 a 30 gotas al día, mezcladas con vino o agua.

Dada sus muchas imitaciones, réquese formular íntegramente

"GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

ENTREVISTA Y MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LO SOLICITEN
LABORATORIOS PALÁ, CALLE VALENCIA, 329. - BARCELONA

HIPERCLORAN

**Se compone: De bismuto soluble, fosfato
— sódico, sal de Vichy y citrato sódico. —**

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante; hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gástrica; regulariza la función biligénica e intestinal, corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

**— Hiperclorhidria, —
= Hipersecreción y Úlcera =**

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.



KARDEX

SISTEMA DE CLASIFICACION VISIBLE

SUS VENTAJAS:

- | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1. ^a Exponen los hechos | ‡ | 6. ^a Manejo sencillo |
| 2. ^a Detienen las pérdidas | ‡ | 7. ^a Reducción de espacio |
| 3. ^a Ahorran tiempo | ‡ | 8. ^a Orden perfecto |
| 4. ^a Son incombustibles | ‡ | 9. ^a Economía de fichas |
| 5. ^a Duración ilimitada | ‡ | 10. ^a Elegancia exterior |

Comerciante, negociante, industrial, monta tu oficina a base de estos ficheros

--: PIDA --:
PROSPECTOS

Rudy Meyer

Preciados, 7
MADRID

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE
LABORATORIO F. MIRABENT Y C^{AS}. S. C. BARCELONA - G.

MORRHUËTINE JUNGKEN

El tónico de la Infancia.
Substituye ventajosamente al aceite de hígado de bacalao.
Sabor gratisimo — Digestión perfecta.

Yodo - Hipofosfitos comp. - Fosfato sódico - Sacarina químicamente pura

NURRISOL

Jarabe Galactógeno

Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente general para las mujeres que crían.

Gallega - Semillas de Algodón - Lécitina fosfatada - Extracto de Vanilla - Canela - Nuez moscada

PAHRVOL

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia gástrica

Pepsina - Acido Clorhídrico - Nuez vómica y coca

FOSFOXYL

Fósforo coloidal asimilable — No tóxico
Es el específico de toda debilidad moral o física.

UROLAN

Tratamiento de la Diatesis Úrica y de las Auto-intoxicaciones

Granulado de Piperacina - Benzoato de Urtina y Urotropinó

MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES. MÉDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES



PRODUCTOS RESOPON

El verdadero e insuperable remedio para el tratamiento de

PRESCRIBASE SEGUN LOS CASOS



RÉSOPON
SOLUCION
BASE



RÉSOPON
LANOLINA



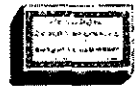
RÉSOPON
VASELINA



RÉSOPON
POLVOS



RÉSOPON
BUJIAS



RÉSOPON
OVULOS
VAGINALES



RÉSOPON
SUPOSITARIOS



RÉSOPON
GARGARISMO



RÉSOPON
JABON



RÉSOPON AGUA DENTIFRICA

HERIDAS
LLAGAS SUPURANTES
QUEMADURAS
ECZEMAS
ABCELOS
FISTULAS
OTIS SUPURADAS
VAGINITIS
LEUCORREAS
CATARROS VAGINALES
BLENORRAGIA
HEMORROIDES
ULCERAS del RECTO
ULCERAS VERICOSAS
FARINGITIS
LARINGITIS
ENGINAS
ROENTGEN-ULCUS
PUERICULTURA Y
DERMATOLOGIA
GENERAL

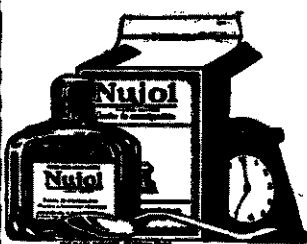
Los productos Resopon de composición Sulfo-Rosmarina, obran por su gran poder fúgularis, producen una sensación de bien estar inmediato, no son tóxicos.

PEDIR MUESTRAS Y FOLLETOS a
BUSQUETS HERMANOS RONDA DE ATOCHA 23 T^{RA} MADRID

Preparado por los
LABORATORIOS

NUJOL

Standard Oil Company
(New - Jersey)
(New - York)



Muestras y folletos a

BUSQUETS HERMANOS

Ronda de Atocha 23 trib.

MADRID

DIFERENCIA

La diferencia que existe entre el **NUJOL** y los otros aceites de parafina consiste, en que el **NUJOL** es siempre constante, tanto en lo que se refiere a su composición como a sus efectos terapéuticos.

Los productos ordinarios varían constantemente

EL NUIJOL NO VARIA JAMAS

Todo médico que prescribe el **NUJOL** puede tener la seguridad de que sus clientes usan un producto perfecto, preparado bajo métodos rigurosamente científicos, como lo permiten las experiencias y ensayos más modernos.

Nujol

MARKER DÉPOSITO

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El lubricante ideal de los intestinos.

PIEL

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Ulceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, con la «POMADA ANTISEPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras.

Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (Madrid 1924).

Venta; Farmacias, en envases de origen. Depósitos: En los centros de específicos.

FERROMETANO

Inyectable ferruginoso, absolutamente indoloro, sin induración
Tónico nervioso, reconstituyente, antiastético, regenerador de hemafes

DOSIS POR AMPOLLA

Glicerofosfatos alcalinos. 8 centgs.	Arrhenal..... 5 centgs
Glicerofosfato estriónico. 1/2 milg.	Cal y manganeso..... Indicios .
Formiato férrico.. 2 centgs.	Agua destilada..... 1 c. c.

PREPARADO POR

EL CENTRO FARMACÉUTICO NACIONAL.—OLMO, 4.—MADRID

Representante científico general **D. Francisco de Paula Millán** Campomanes, 6.-MADRID

CEREALINE

Alimento concentrado. Verdadero extracto de cereales y leguminosas. Sustituye con ventaja a la leche y caldo, para enfermos ancianos y niños.

Indicado durante el período de lactancia en los niños, Diarreas verdes, Infecciones gastro-intestinales, Enfermos de estómago, Fiebres tifoideas, etc., y, muy especialmente, para la mujer, durante el período de embarazo.

NEUMOCOL

JARABE E INYECTABLE

Preparado a base de tiocol, gomenol, benzoato de sosa, lactofosfato de cal, heroína y jarabe de eucaliptus.

Insustituible en todas las enfermedades del aparato respiratorio y de efectos altamente reconstituyentes.

INDICACIONES PRINCIPALES: Catarros, tos, bronquitis agudas y crónicas, asma, tos ferina, etc.

Muestras y literatura.

RAMON Y CAJAL, 27

Laboratorio CEREALINE

ZARAGOZA

ESTREÑIMIENTO EN NIÑOS Y ADULTOS

SE CURA CON PETROSINA GARCIA SUAREZ



NO ES PURGANTE. Es un hidrocarburo no asimilable, que obra mecánicamente lubricando los intestinos.

Los purgantes y laxantes, sea cual fuere, perjudica a los estreñidos.

Se toma fácilmente: Una cucharada al día.

NEUROTÓNICO

García Suárez

Elixir e inyectable en 2 c c.

MEDICACIÓN GLICERO-ARSENICAL FOSFORADA
CON NUCLEÍNA Y ESTRICNINA

CONVALECENCIA

NEURASTENIAS — ANEMIAS

- PRODUCTOS GAMIR - VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

ACNÉ : FORUNCULOSIS : ENFERMEDADES DE LA PIEL - Forma: Elixir de sabor agradable.

SIL-AL :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

HIPERCLORIDRIA :—: —: DISPEPSIAS :—: —: ÚLCERA GÁSTRICA — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

DIARREAS INFANTILES :—: —: ENTERITIS :—: —: DISENTERÍA Forma: Papeles.

Preparados en la Farmacia y Laboratorio de A. GAMIR
CALLE DE SAN FERNANDO. NÚM. 34.—VALENCIA

Harina Lacteada "NESTLE,"

Alimento completo para niños

:: convalecientes y ancianos. ::

**Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos
que lo soliciten**

DE LA

Sociedad Nestlé, A. E. P. A; Vía Layetana, 41.

BARCELONA

ERUPTIVOL LOPEZ MORENO

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

Marca registrada autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN :: VIRUELA :: ESCARLATINA

Farmacia López Moreno

Sucesor de ANDRÉS Y FABIÁ

Calle de San Vicente, núm. 17.—VALENCIA

SUEROS Y VACUNAS BERNA

PARA USO HUMANO

SUEROS: Antidiftérico. — Antiestreptocócico. — Antimeningocócico. — Antineumocócico. — ANTIGANGRENOSO POLIVALENTE. — Antidisentérico. — ANTICARBUNCOSO. — Antitetánico. — Normal equino. — ANTI-ESTAFILOCÓCICO. — Antigonocócico. — Antimelitensis. — Antitífico. —
 :::: :::: :::: :::: Antipestoso. :::: :::: :::: ::::
VACUNAS: Antigonocócica. — Antiestafilocócica. — Antiestreptocócica. —
 :::: Antineumocócica. — Antimelitensis. — Antiacné. — Anticolibacilar. ::::
Especialidades Riedel: GONOSAN. — Neo-BORNYVAL. — DEGALOL. — CYARSAL. — CAMPHOCHOL. — SALIPIRINA. — HEXAL. — MERGAL.
Fibrogenol: Reconstituyente a base de glicerosfosfato de calcio y de sosa,
 :::: :::: arrhenal, rojo de Kola y nuez vómica :::: ::::

Delegación del **INSTITUTO BERNA:** Apartado 462. — Madrid.

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao, conteniendo
 :- TODOS sus principios medicamentosos. :-

Fórmula: Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao	1.250 gts.	Hipof. de estricnina.....	0,004 grs.
Idem de Malta.....	16,000 "	Idem de potasio.....	0,052 "
Hipof. de manganeso.....	0,036 "	Idem de hierro.....	0,044 "
Idem de calcio.....	0,036 "	Jarabe de cacao.....	30,000 "
Idem de quinina.....	0,014 "	Extracto fluido de naranjas amargas.....	1,000 "

V. c. s. para 100 gramos de producto. — Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día. — Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día. — Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas grandes al día. Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TONICO SALVE. — Reconstituyente del sistema nervioso.
 Gotas F. Y. A. T. — Potente antisicrofuloso.

Muestras: Laboratorios ANDRÓMACO, Plaza Central del Tibidabo. 3. — BARCELONA

Preparaciones oftalmológicas

-:MERCHAN:-

Oftalmil -- (Solución)

muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercuríco amarillo con atropina, eficacísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica.

Pomada oftalmológica

al óxido mercuríco amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glándulo ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHÁN
QUISTMONDO (TOLEDO)

LABORATORIOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

OFICINAS:

Balmes, 21—Barcelona.
Teléfono 363 (A).



LABORATORIOS:

Cataluña 34 y 36—Sarriá.
Teléfono 6179 (G).

Dirección Telegráfica: **FHERSA**

Director Preparador: **DR. J. VALLÉS J. RIBÓ**

ADRENO CALCINA EN POLVO

Fórmula por cucharadita:
Glicerofosfato de cal.. 1,0 grms.
Creta preparada..... 0,5 »
Fosfato tribásico de cal. 1,0 »
Magnesia hidratada.... 0,5 »
Extracto capsular..... 0,1 »
Solución de adrenalina
al milésimo: 3 gotas..

Precio: 6 pesetas.

LANGHERINA

Secreción interna del páncreas,
empleada contra las insuficiencias
de esta glándula, dispepsias intes-
tinales y diabetes sacarina.

Presentada en forma de table-
tas, en cajas de 5 tubos.

Precio: 12 pesetas.

CEREMOSTIL

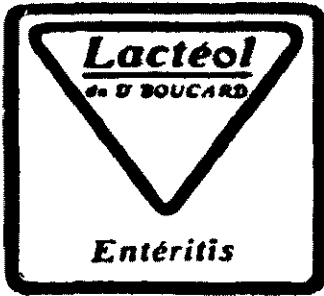
Zumo de uvas fosfatado, concentrado en
frío con extracto de Cereales y Leguminosas.

Alimento vegetal de gran poder nutritivo.

Sustituye con ventaja a la leche.

P. RUIZ—Farmacéutico.

Valdepeñas (Ciudad Real)



Muestra D' BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XVI



LABORATORIO
"MONTESFER,,
(NOMBRE REGISTRADO)
MÁLAGA

ESTIRACÓGENO
INYECTABLES

para la
CURACION DE LAS VÍAS
RESPIRATORIAS

.....
(Styracol. - Colesterina. - Lecitina. - Gomenol. - Alcanfor).

=====

Tónico "MONTESFER,,
(ELIXIR)

Gran reconstituyente, de riquísimo sabor.

.....
(Arrhenal. : Nucleína. : Nuez de cola. : Muira-Puama.)

JARABE BEBE

Infalible y completamente inofensivo para toda clase de TOS de los adultos, TOS crónica y rebelde de los ancianos y la TOS FERINA de los niños.

Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos —Gran Diploma de Honor— La más alta recompensa concedida en la Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad Civil (Madrid 1919.)

El JARABE BEBE ha sido objeto de los más grandes elogios por la prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y COMPAÑÍA (S. C.)—Barcelona.

TETRADINAMO

Formas: ELIXIR e INYECTABLE

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos.

Magistral combinación de los elementos estimulantes y desarrolladores de energía, terapéuticos más valiosos (*Fósforo, Arrhenal, Nucleinato de sosa y Estricnina*). Eficacísimo en los estados orgánicos depresivos y de agotamiento, fatiga cerebral y convalecencia de enfermedades infecciosas. El inyectable contiene cada caja 10 ampollas de 1 c. c. y 10 de 2 c. c.

SEPTICEMIOL

INYECTABLE

Tratamiento específico e insustituible de las enfermedades infecciosas.

Coesterina, Gomenol, Alcanfor y Estricnina.

De acción más activa que la de los metales coloides recién obtenidos. Cada caja contiene seis ampollas de 5 c. c., no produciendo abscesos ni siquiera induración de los tejidos en los puntos en que se haga la inyección

— LABORATORIO —
FARMACÉUTICO

PONS, MORENO Y COMPAÑÍA
===== DIRECTOR: BERNARDO MORALES =====

BERJASOT
(Valencia)

Al pedir muestras, indíquese esta revista y estación de ferrocarril.

Productos WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico.
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (*Gadus Morrhuæ*).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 63 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono S. M. 375)

Se recuerda a todos los señores colegiados que no pueden ni deben expedir certificaciones sin el sello de DOS pesetas del Colegio de Huérfanos; y que están obligados a adquirir los sellos de CINCUENTA céntimos para adherirlos a las pa-peletas de defunción.

El buen colegiado se esforzará por mantener viva su fe en el Colegio que, por ser obra de todos, necesita asimismo de sus simpatías

El Colegio antepone la justicia a la amistad

Para el Colegio de Huérfanos de Médicos

Un importante donativo de los médicos de esta capital

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PRO-
VINCIA DE TOLEDO
TESORERÍA

Sr. D. Pedro Sáinz,
*Director del Colegio del Príncipe de Astu-
rias, para huérfanos de médicos.*

Muy señor mío y respetable compa-
ñero: Con esta fecha le remito por
giro postal *quinientas cincuenta y dos
pesetas*, en concepto de donativo de los
médicos colegiados *de esta capital* para
el Colegio de Huérfanos.

Conocemos las necesidades de mate-
rial científico docente que tiene ese
Colegio, y sabemos también sus plau-
sibles esfuerzos para dotarle de ello
adecuadamente. Tanto para dar a la
enseñanza el máximo grado de eficien-
cia, como por decoro de la clase mé-
dica, estimamos un deber ayudarle. Es
nuestro deseo, pues, que tenga la bon-
dad de hacerse cargo de esta cantidad
para aplicarla a ese objeto, según su
criterio.

Haciéndole presente la gratitud de
los compañeros colegiados de esta ca-

pital, me es muy grato saludarle en su
nombre y ofrecerme suyo afectísimo
compañero y seguro servidor,

q. e. s. m.

ANGEL MORENO

Toledo 24 julio de 1926.

COLEGIO DEL PRINCIPE DE ARTURIAS PARA
HUÉRFANOS DE MÉDICOS

DIRECCIÓN

Sr. D. Angel Moreno,
Tesorero del Colegio Médico de Toledo.

Mi distinguido compañero: Me es
muy grato acusar recibo de su afectuo-
sa carta y del giro de 552 pesetas que
me remite como donativo de los médi-
cos colegiados de esa capital, para que
sean empleadas en el material científi-
co docente que sea más necesario.

Agradezco vivamente la confianza
que me demuestran y el ofrecimiento
de ayudarme en mi gestión, prome-
tiéndoles solemnemente hacerme dig-
no de ella.

Al dar a todos las gracias en nom-

bre de estos huerfanitos y en el propio, por su generoso desprendimiento y el recuerdo que ello supone, he de manifestarle que procuraré que sea conocido por la prensa profesional, no solo como un acto de justicia, si no por si puede servir de estímulo a los compañeros de otras provincias.

Ruégole trasmita a todos esos dignos compañeros la expresión de mi gratitud y aprovecho esta ocasión para

ofrecerme de ellos y de usted como su afectísimo compañero y seguro servidor,

q. e. s. m.,

PEDRO SÁINZ LÓPEZ

==

Independientemente de este donativo, se ha remitido al tesorero señor Isla, otro de 35,20 pesetas que nos enviaron con este objeto los compañeros de Talavera.

El caso de Hormigos

A propósito de una falsa información de «La Voz Médica,,

«La Voz Médica» no ha querido publicar esta rectificación. Sin perjuicio de exigírselo judicialmente, rogamos a todos los Colegios -siempre expuestos a un caso como este nuestro -que la reproduzcan para que fracase el propósito de «La Voz Médica» de silenciar nuestra legítima defensa.

Señor director de «La Voz Médica»

MADRID

Con el título VERGUENZA QUE DEBE DESAPARECER Y NO REPETIRSE ha aparecido en el periódico de su dirección y en su número 207, un suelto en el que, a la ligera, se da cuenta de la aflictiva situación en que ha llegado a Madrid un médico que ha ejercido en la provincia de Toledo, en uno de sus partidos rurales, donde ha sido víctima de los mayores atropellos como profesional y como ciudadano, atropellos los cuales, según la información de su periódico, han sido apoyados por algunos médicos de esta provincia y acompañados de la pasividad y negligencia del Colegio de Médicos de Toledo. Este relato, seguido de algunos pormenores más negros, ha despertado el sentimiento de caridad de los señores ministro de la Goberna-

ción y director general de Sanidad, los cuales han socorrido al desventurado profesional con 200 y 50 pesetas respectivamente.

Dice también el redactor, a guisa de comentario, que «Caso vergonzoso es este que no debe repetirse, y a ello deben contribuir las autoridades castigando a los delincuentes, los Colegios defendiendo a sus asociados y la clase toda con medidas de previsión».

Todo esto y algo más dice el suelto aludido, y como se cita al Colegio de Médicos de Toledo y se hacen inculpaciones a sus elementos directivos, en nombre de este Colegio, y amparándome en el derecho que me confiere la ley de Imprenta, me veo precisado a responder a aquellos juicios que temerariamente se hacen, y si usted quisiera darme gusto a la vez que servir a la justicia, le propongo haga la rectificación de los conceptos equivocados, a

ESTREÑIMIENTO EN NIÑOS Y ADULTOS

SE CURA CON PETROSINA GARCIA SUAREZ



NO ES PURGANTE. Es un hidrocarburo no asimilable, que obra mecánicamente lubricando los intestinos.

Los purgantes y laxantes, sea cual fuere, perjudica a los estreñidos.

Se toma fácilmente: Una cucharada al día.

NEUROTÓNICO

García Suárez

Elixir e inyectable en 2 c. c.

MEDICACIÓN GLICERO-ARSENICAL FOSFORADA
CON NUCLEÍNA Y ESTRICNINA

CONVALECENCIA

NEURASTENIAS — ANEMIAS

los que vengo refiriéndome, del siguiente modo:

VERGUENZA QUE DEBE DESAPARECER Y NO REPETIRSE. (Esto como titular.) Y a continuación:

«En nuestro número anterior publicamos un suelto noticioso referente a la odisea sufrida por un médico titular de la provincia de Toledo y que lleva este mismo título. En dicho suelto nos permitimos hacer juicios desfavorables respecto a los médicos de Toledo y a su Colegio.

»Después de publicado esto nos enteramos exactamente de que cuantos juicios emitimos y cuantos comentarios hicimos eran completamente injustos, porque los hechos no ocurrieron como los publicamos, y las personas a las que censuramos están libres de toda mancha.

»Así, pues, como de caballeros es rectificar noblemente y noblemente reconocer los errores, gustosos lo hacemos en esta ocasión, publicando el nuestro y calificando de «vergüenza» lo que hemos hecho, y reconociendo que «no debe repetirse.»

Esto es lo que usted debía publicar en su semanario como rectificación a las inexactitudes publicadas. Si, a pesar de todo, no lo hace, como me figuro, otros periódicos lo harán y, entre tanto, le diré: Que el médico objeto de su compasión, y que quizá la merezca, ha ejercido en Hormigos el tiempo que se marcó en un contrato que con él hicieron unos señores, los que cumplieron las cláusulas de dicho contrato; que fué médico titular interino, y que el Ayuntamiento, cumpliendo la ley, anunció la vacante en forma legal, me-

dante concurso, al cual acudieron varios médicos, entre ellos el interino, y que, llegado el momento oportuno, el Ayuntamiento adjudicó la plaza a otro señor, y el interino, creyéndose atropellado en su derecho, entabló recurso contencioso-administrativo, el cual recurso ya se falló en contra del recurrente y, por último, que en todo el tiempo transcurrido en el desarrollo de este asunto, que fué mucho—más de un año—fueron innumerables las cartas, visitas, consultas, entrevistas con autoridades del pueblo, sanitarias y gubernativas, que la Junta de este Colegio verificó, y aunque siempre quiso defender al compañero que se creía agraviado, no pudo realizarlo, porque la razón y la justicia no estuvieron jamás acompañándole, como asimismo lo reconoció el tribunal contencioso-administrativo.

Esto es, a grandes rasgos, lo que se refiere al médico y asunto de Hormigos; se ha ido usted de ligero y ha cometido usted una gran injusticia y gran falta a la verdad, publicando hechos que no eran ciertos. Además, debió detenerse algo su pluma pensando lo que usted bien sabe, que el Colegio de Toledo y su Junta directiva cometerán errores como todos los mortales, pero cuando pecan es por excederse en defender a sus compañeros.

Todos los colegiados tienen derecho a escribir en este Boletín. Los Presidentes de distrito y los Subdelegados, tienen, además, el

deber de hacerlo para dar cuenta de la vida de su demarcación.

Como silenció el acto de generosidad de estos médicos de Toledo — capital — para el Colegio de Huérfanos, cuando recientemente donaron 552 pesetas con destino a la adquisición de material científico, a discreción del señor director, donativo que periódicamente renovararán. ¡Cuánta injusticial...

Toledo 17 de agosto de 1926.

Isabelo Pérezagua,

Presidente del Colegio de Médicos de Toledo.

El expediente de Santa Cruz de la Zarza

Resulta de él, que la denuncia contra el médico Sr. Llorens no ha sido comprobada, y que el Sr. Alcalde de aquel pueblo no cumple con el celo y atención debidos las disposiciones vigentes en materia sanitaria»

Hay un membrete que dice: Alcaldía Constitucional de Santa Cruz de la Zarza.—Núm. 395.

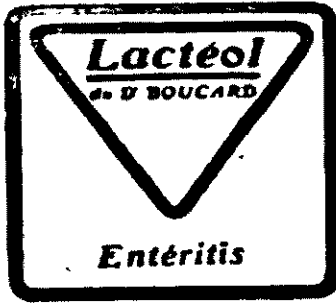
El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en comunicación del 15 del actual, dice lo siguiente:

«Visto el expediente instruido contra el Médico titular de Santa Cruz de la Zarza D. Ignacio Llorens, en virtud de denuncia formulada por el Alcalde de dicha villa D. Juan Palomo y el informe emitido por el Abogado del Estado, Vocal permanente de la Junta provincial de Sanidad, aprobado por dicha Comisión en sesión de 24 del pasado mes, que dice: «Visto este expediente; y

Resultando: Que con fecha 17 de

Febrero último, D. Juan Palomo Olivas, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de la Zarza, elevó escrito denuncia al Ilmo. Sr. Director general de Sanidad contra el Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de aquel Municipio D. Ignacio Llorens, atribuyéndole los siguientes hechos: En concepto de Médico.—1.º Hacer política local a su favor en perjuicio de los intereses generales, hasta el extremo de cobrar iguales médicas a individuos que figuraban en concepto de pobres en la lista de Beneficencia municipal, tales como los que aparecen en los números 125 y 265, llamados Juan García Mota y Santos Esteban Fernández, a los que, a pesar de su iguala, dicho facultativo recetaba como incluídos en la Beneficencia. 2.º Ser Médico de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., desatendiendo por el mucho trabajo, la visita de los pobres de la Beneficencia.—3.º No tener en cuenta al recetar la cantidad ordenada por la tarifa vigente, teniendo que llamarle los Facultativos la atención a este respecto, con devolución de las recetas, en las cuales no consignaba la clase ni número de la patente.— Y en su calidad de Inspector de Sanidad municipal. — 1.º No dar los partes ordenados, ni tomar las medidas profilácticas para el saneamiento e higiene de la población, ya que en su mismo domicilio arrojaban los excrementos a la vía pública, a pesar de tener un pozo negro. (F. 2.)

Resultando: Que el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en 16 de Marzo, remitió la anterior instancia al Sr. Delegado Gubernativo del partido de Ocaña para formación del oportuno expediente en averiguación de los



Muestra D. BOUCARD, 30, Rue Singer, PARIS XVI



hechos denunciados (F. 1.º), el cual se inició en 16 del mismo mes, aportándose como pruebas, de orden documental, un escrito del Sr. Llorens contestando datos relativos al asunto, (F. 10 y 11), copia literal de partes remitidos a la Alcaldía por los Inspectores de Sanidad municipal Sr. Llorens y Tamarit (F. 12) cinco recibos del Sr. Llorens a D. Julián Campos por cantidad de dos pesetas cada uno correspondientes a los trimestres a que se refieren, por igualatorio médico con dicho señor, diligencia de inspección ocular de los lavaderos del pueblo (F. 32) y oficio del Sr. Delegado Gubernativo (F. 23) y acta de la sesión de la Junta municipal de Sanidad celebrada el 25 de Enero de 1925 (F. 34);

y como testifical declaraciones de Juan García Mota (F. 14 v.), Julián Campos (F. 15), Francisco Ortiz, Sr. Rodríguez Bermejo (F. 25 v.), Hilario González (F. 26), Canuto Fernández (F. 26 v.), Sr. Fernández Carmena (F. 27), José García (F. 27 v.), Julián Belinchón (F. 22 v.), Julián Campos (F. 24), Farmacéutico D. Francisco Ruipérez (F. 28 v.), D. Feliciano Fornié (F. 29 v.) y Veterinario Sr. Fernández (F. 30).

Resultando: Que en virtud de las pruebas mencionadas, el Sr. Delegado Gubernativo, Juez instructor del expediente, emitió informe en 28 de Marzo último (F. 36) en el sentido de no aparecer de las actuaciones hechos constitutivos de sanción, ya que los que se acreditan en el expediente sólo acu-

SUEROS Y VACUNAS BERNA

PARA USO HUMANO

SUEROS: Antidiftérico. — Antiestreptocócico. — Antimeningocócico. — Antineumocócico. — ANTIGANGRENOSO POLIVALENTE. — Antidisentérico. — ANTICARBUNCOSO. — Antitetánico. — Normal equino. — ANTI-ESTAFILOCÓCICO. — Antigonocócico. — Antimelitensis. — Antitífico. —

==: ==: ==: ==: Antipestoso. ==: ==: ==: ==:

VACUNAS: Antigonocócica. — Antiestafilocócica. — Antiestreptocócica. — :-: Antineumocócica. — Antimelitensis. — Antiacné. — Anticolibacilar. :-:

Especialidades Riedel: GONOSAN. — Neo-BORNYVAL. — DEGALOL. — CYARSAL. — CAMPHOCHOL. — SALIPIRINA. — HEXAL. — MERGAL.

Fibrogenol: Reconstituyente a base de glicerofosfato de cal y de sosa, ==: ==: arrhenal, rojo de Kola y nuez vómica ==: ==:

Delegación del **INSTITUTO BERNA:** Apartado 462. - Madrid.

saban determinada negligencia en materia de asuntos sanitarios.

Considerando: Que en cuanto al primer extremo de la denuncia, no se justifica por prueba alguna que el señor Llorens tome parte activa en política de ningún género, en perjuicio de los intereses generales: y si bien resulta evidente tenía igualados a individuos inscritos en la Beneficencia, como pobres, tales como Juan García Mota y Julián Campos, dichas igualas eran de carácter voluntario por parte de los clientes, debido, sin duda, a su deseo de que los visitase un sólo facultativo, cuando no le correspondía la asistencia gratuita con el carácter benéfico, ya que ésta se hacía por cuatrimestres entre los dos Médicos de la localidad, sin que tampoco aparezca probado que ninguno de dichos clientes haya denunciado al Dr. Llorens por tales hechos, ya que las declaraciones prestadas sobre los mismos fueron a requerimiento del Sr. Alcalde, quien también hubo de recogerles los recibos de igualatorio que aparecen unidos a estas actuaciones (F. 14, 24, 15, 23 v. y 24).

Considerando: Que tampoco aparece probado en el expediente la cualidad del Sr. Llorens de Médico de la Compañía de M. Z. A. ni que le haya obligado a desatender las visitas de carácter benéfico.

Considerando: Que en su función de Inspector municipal de Sanidad, el denunciado, no solamente no ha realizado los hechos denunciados por el Sr. Alcalde, sino que antes bien ha cumplido su cometido con celo y competencia plausible, denunciando hechos, como falta de la higiene en los lavaderos públicos, existencia de aguas estancadas pro-

cedentes de los mismos en las proximidades del Matadero; y remitiendo los partes prevenidos en caso de enfermedad contagiosa (F. 16, 32, 34 y 12). Y si bien resulta que la situación sanitaria del pueblo de Santa Cruz de la Zarza es por todos conceptos deplorable, no puede atribuirse a dicho señor, sino antes bien a la autoridad encargada de acoger y cumplir las iniciativas de la Junta municipal de Sanidad, velando ejecutivamente por la salubridad de la población para evitar el caso bochornoso de la situación de los lavaderos públicos y charcas a que se refiere la diligencia de inspección ocular unida al folio 32, y el oficio remitido por el Sr. Delegado Gubernativo al Sr. Alcalde Presidente de la Junta municipal de Sanidad obrante al folio 33.

Considerando: Que por el Sr. Alcalde de Santa Cruz de la Zarza, como Presidente de la Junta municipal de Sanidad, no se cumple con el celo y atención debidas las funciones de su cargo, como lo prueba el hecho de no citar siquiera a Junta a los Sres. Vocales de la misma, Sr. Rodríguez Bermejo (F. 25 v.) y D. Hilario González (F. 26), sin que pueda justificar tal omisión su disculpa, de que sin duda sería debida tal omisión a descuido del Alguacil; el estado en que se encuentran los lavaderos y charcas, no obstante las denuncias presentadas, y su negativa autorizar recetas de inyecciones recetadas por el Sr. Tamarit a D. José García (F. 27) y Julián Belinchón (F. 22 v.); si bien dichas faltas no pueden reputarse como constitutivas de atentado contra la salud pública.

El Abogado del Estado que suscribe, Vocal permanente de la Comi-

Preparaciones oftalmológicas

-:MERCHAN:-

Oftalmil -- (Solución)

muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercuríco amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica.

Pomada oftalmológica

al óxido mercuríco amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glándulo ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN
QUISTRONDO (TOLEDO)

sión de igual clase de la Junta provincial de Sanidad, tiene el honor de informar a ésta y es de dictamen. Que procede sobreseer estas actuaciones, por lo que respecta a la denuncia formulada contra el Sr. Llorens, por no aparecer comprobados ninguno de los extremos de ella, con apercibimiento al Alcalde Sr. Palomo, para que en lo sucesivo cuide de dar exacto cumplimiento a cuantas disposiciones existen vigentes en materia sanitaria.

En conformidad con lo informado he acordado con esta fecha resolver se sobresea el expediente por no resultar comprobado ninguno de los extremos de la denuncia que lo motivó. Lo que traslado a V. para su conocimiento y el del interesado Sr. Llorens, a quien notificará en legal forma esta resolución, dándome cuenta de quedar cumplimentado lo que ordeno. Dios guarde a V. muchos años.—Toledo 15 de Julio de 1926.—Firma ilegible con rúbrica.—Sr. Alcalde de Santa Cruz de la Zarza».

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos legales. Dios guarde a usted muchos años.

Santa Cruz de la Zarza a 24 de Julio de 1926.—El Alcalde, E. Nicolás Abril, rubricado.

(Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional de Santa Cruz de la Zarza).

(Es copia del original.)

Disposiciones oficiales

Real orden importante del Ministerio de la Guerra

S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que a los médicos titulares, por su carácter de empleados técnicos de carácter permanente en los municipios, le son de aplicación los preceptos del párrafo tercero del artículo 403 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925; y

2.º La certificación acreditativa de su categoría y sueldos que disfrutaban que deben presentar en cumplimiento de lo prevenido por el apartado C) del art. 409 del citado Reglamento, les será expedida por los respectivos Ayuntamientos.

(Gaceta del 15 de junio de 1926).

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, impresor.

SIC CURACIÓN SEGURA Y RÁPIDA DE LA TOS CONVULSA:

descubierto por el Dr. ZANONI, de Milán, creado de la industria opoterápica en Italia (1898-1924)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos, el suero «SIC» es verdaderamente el UNICO remedio dotado de enérgica virtud, curativa de la TOS convulsa; el UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la TOS convulsa en pocos días; el UNICO que sea tan inocuo para suministrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; el UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC no es uno de tantos jarabes conocidos; es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula.

SOBRERENAL INTERIOR CORTICAL

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España: J. URIACH S. A.—BARCELONA

Productos "IBYS"

ANTITOXINA DIFTÉRICA

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

SUERO ANTITETANICO

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

ATIASMOL

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

ADRENALINA

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

ADRENINA

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

IMPORTANTE.—Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clínica.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A

IBYS.—Bravo Murillo, núm. 45.—MADRID

APARTADO DE CORREOS 897

Dirección Telegráfica y Telefónica: IBYS

Vitarrhenal GARCÍA MORO

INYECTABLE

El más nuevo y poderoso reconstituyente de éxito seguro
en Neurastenia, Anemia, Clorosis, Inapetencia, Tubercu-
= = losis incipientes, Convalecencias, etc. = =

Núm. 1 (Dosis fuerte tipo)	Para todas las indicaciones generales citadas.
Núm. 2 (Dosis anterior diluída)	Enfermos demasiado débiles o sensibles.
Núm. 3 (Hierro y estricnina)	Hipoglobulias.
Núm. 4 (Sin hierro ni estricnina)	Niños. Es el número 1 arreglado para éstos.
Núm. 5 (Hierro sin estricnina)	Embarazadas con hipoglobulias o niñas, etc.
Núm. 6 (Especial. Sin ácido nucleínico y sin hierro)	Indicaciones tónicas antineurasténi- cas en diabéticos y casos en que no conviene el nucleínico ni los nucleí- natos.
Núm. 7 (Hierro débil sin estricnina)	Indicaciones ferruginosas en indivi- duos muy sensibles o que absorben mal el hierro.
Núm. 8 Calcio y estricnina)	Hipocálcicos adultos.
Núm. 9 (Calcio sin estricnina)	Raquitismo, niños hipocálcicos en general
Núm. 10 (Cacodilato de estricnina sin nucleínico)	Indicaciones del 1 y del 6.

NOTA.—Con el nombre de VITAKACODILOL GARCIA MORO, preparamos una serie idéntica a la anterior, llevando en cada dosis la cantidad de Arrhenal sustituida por otra igual de cacodilato de sosa.

FARMACIA DE GARCÍA MORO, PUEBLA, núm. 11.—MADRID